



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 3126/02

N° 1680/2002

sg

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que los elementos a proveer corresponden a la orden de compra n° 161/01 que fue rescindida por resolución n° 1357/02 (conf. fs. 1/3).

Que a fs. 7/9 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante; como así también a fs. 17 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 19 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 7/9 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos dos mil trescientos treinta y cuatro (\$ 2.334.-).

2º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 19 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION